

“Que el examen de la historia de la Aparición que ha hecho es bajo el *aspecto histórico*: el argumento teológico no me es permitido.” Pero yo veo que la mayor parte de los lectores de la Carta, á pesar de esta confesión de su autor, dan ya por concluido todo. ¿Cómo se llamará esto? ¿Alucinación ó fanatismo? Porque también se dá fanatismo por un autor.

Me despido por ahora, querido amigo, reservando para otra cartita, si á V. no le canso, otros apuntes que he notado en la ya famosa Carta.

Quedo de V. afmo. A. S. y C.

Agosto 15 de 1896.

MATEO C. PALAZUELOS.

---

## CARTA SEGUNDA.

---

Sr. D. Reynaldo Manero.

Presente.

Muy apreciable amigo y Señor:

El autor de la Carta que nos ocupa (en el núm. 10) había anunciado “que en los documentos anteriores al Padre Sánchez encontraba algo más que argumentos negativos, como pronto vamos á ver.”

En efcto (en el núm. 30) refiere: “que el 8 de Septiembre de 1556, con asistencia del Clero, Virey Audiencia y vecinos principales de la ciudad, y presente el Sr. Arzobispo Montúfar, predicó un sermón Fr. Francisco Bustamante; después de haber hablado del asunto del día, hizo al pronto una pausa, y con muestras exteriores de encendido celo comenzó á declamar contra la *nueva devoción* que se ha levantado *sin nin-*

*gún fundamento* en una ermita ó casa de Nuestra Señora que *han titulado de Guadalupe*, calificándola de idólatra y aseverando que sería mejor quitarla, porque venía á destruir lo trabajado por los misioneros, quienes habían enseñado á los indios que el culto de las imágenes no paraba en ellas, sino que se dirigía á lo que representaban; y que ahora decirles que una imagen *pintada por el indio Márcos* hacía milagros, que sería gran confusión y deshacer lo bueno que estaba plantado, porque otras devociones que había, *tenían grandes principios*, y que haberse levantado ésta *tan sin fundamento* le admiraba: que no sabía á qué efecto era aquella devoción, y que *al principio* debió averiguarse el autor de ella y de los milagros que se contaban, para darle cien azotes, y doscientos al que en adelante lo dijere: que allí se hacían grandes ofensas á Dios, que no sabía á dónde iban á parar las limosnas recogidas en la ermita, y que fuera mejor darlas á pobres vergonzantes ó aplicarlas al hospital de las bubas, y que si aquello no se atajaba, él no volvería á predicar á indios, porque era trabajo perdido. Acusó luego al Arzobispo de haber divulgado los milagros falsos de la imagen: le exhortó á que pusiera remedio en aquel desorden, pues le tocaba como juez eclesiástico; y por último dijo: que si el Arzobispo era negligente en cumplir con ese deber, ahí estaba el Virey, que como vicepatrono de S. M. podía y debía entender en ello.”

Hasta aquí el relato histórico del argumento positivo; veremos si fué el autor más feliz en éste que en el negativo.

Para juzgar este relato que sirve de argumento positivo, recordaré algunas reglitas de estudiante que fui: v. g. de crítica histórica; de filosofía, de la historia y semejantes. Porque amigo mío, hay dos clases de lectores; unos que leen y no leen; como el que vé y no mira; como el que lee pasajeramente una noticia de gaceti-

lla, y otros que leen y verdaderamente leen; por consecuencia, los unos encuentran y notan lo que los otros nó.

En el número que á la letra he copiado, aparecen dos clases de proposiciones: unas que llamaré principales, y otras meramente accesorias: las primeras son inmediatamente seguidas de una razón ó pruebas, las segundas nó. Propositiones principales: pide que se quite una nueva devoción sin fundamento, idolátrica; razón ó prueba, porque se ha de quitar; porque venía á destruir lo trabajado por los misioneros; otra: decir á los indios que una imagen hacía milagros no se debía; razón, porque sería gran confusión; otra razón: porque sería deshacer lo bueno que estaba plantado; otra razón para ello: porque otras devociones que había, *tenían grandes principios*. Otra proposición principalísima: Acusó luego al Arzobispo de haber divulgado milagros falsos de la imagen, y le exhortó á que pusiera remedio: razón; pues le tocaba como juez eclesiástico. Otra proposición amenazante: que si era negligente en cumplir con su deber, ahí estaba el Virey: razón; porque como vicepatrono por su Majestad, podía y debía entender en ello.

Hay otras proposiciones accesorias ó dichas incidentalmente: prueba que lo son, es que no se dan razones ó motivos; y vienen como al vuelo y así pasan. Primera: *pintada por el indio Marcos*, (la imagen) ¿Dónde hay aquí, no diré prueba, pero ni una ligera razón ó motivo de lo que dice al vuelo, razón que medio apoye lo que dice? Segunda proposición de la misma clase lo de los cien ó doscientos azotes; no dice si el autor de la devoción ha cometido un delito para que merezca la pena de azotes. Tercera de la misma clase: que no sabía á dónde iban á parar las limosnas recojidas en la ermita. Tampoco dá razón: pudo decir porque son muchas, porque no aparece su empleo, ni su descargo. Luego estas tres proposiciones son accesorias;

están dichas porque ocurren, porque salen dictadas por la pasión que se desborda de los labios de aquel no muy reverendo padre y señor. Es necesario fijarse más en la persona que habla que no en la concurrencia, porque ésta ha contribuido para echar á rodar el dicho: *pintada por el indio Marcos*, y todo lo demás que dijo contra el Arzobispo Desde que una persona pública ó privada de cualquier estado y profesion que sea, falta á sus más sagrados beberes, la fé y confianza de los corazones se le retiran aunque sea callada y silenciosamente. Un sacerdote que en la Cátedra de la verdad, cuando se interrumpe el Sacrificio para escuchar sus palabras de paz y de consuelo, prorrumpe en una diatriba furibunda en que se apropia la facultad de calificar de falsos ciertos milagros; facultad que no pertenece al simple sacerdote, y en presencia del que es verdadero juez en esta materia, ¿merece crédito? Un predicador que por solo las reglas de la oratoria sagrada tiene prohibido hacer alusiones personales en un auditorio, y que ahí no se detiene en alusiones, sino que se atreve á la acusación del Arzobispo, ¿merece fé? Un hijo del humilde Francisco de Asís, que Dios suscitó para sostén de su Iglesia, que se atreve á sacar la cruel espada de la regalía para humillar la autoridad de la Iglesia azusando al virey para que so pretexto del patronato, de que casi siempre abusaron los príncipes de aquellos tiempos, "*entienda en ello*," ¿merece crédito? Y no crea V. amigo mío, que yo juzgo así porque sea enemigo de los beneméritos franciscanos, muy al contrario; sino porque estoy persuadido que así como las clases no se han de juzgar por sus individuos, así los individuos no se han de juzgar por sus clases.

Lastimado el Sr. Montúfar (núm. 31 de la Carta) con aquella reconvencción pública, *y acaso más por habersele echado encima el brazo seglar*. Al llegar á estas palabras subrayadas me siento poseído de un gozo ju-

venil, que sólo el respeto y aprecio que tengo por el autor me hacen reprimir; y acordándome de las disputas escolares en que yo hacía el papel de sustentante, me parece llegado el momento en que puedo decir con justicia á mi advesario: *Per me laboras*; por mí trabajas, me das armas para persuadirte. En efecto, yo analizando las palabras del P. Bustamante noté que había unas proposiciones principales y otras no; y ahora las palabras del autor "lastimado el Sr. Montúfar" etc. y acaso más por habersele echado encima el brazo seglar, vienen á confirmar mi distinción entre proposición y proposición, y el lector encuentra en esto un firme apoyo para dicha distinción. Conocido ya cuál fué el motivo de haberse lastimado el Sr. Montúfar, tenemos la clave para inferir cuál sería la materia de las trece preguntas del interrogatorio de la información que "comenzó desde el día siguiente á levantar." Y podremos inferir también que las proposiciones que yo calificué de accesorias, no tuvieron lugar en dicha información. Al fin del mismo núm. 31, dice el autor: "La información se suspendió y quedó sin concluir." Al llegar aquí, el lector se pregunta qué valor puede tener una información *sin concluir*; aun cuando el autor parece alegarla como entregada en manos del Ilmo. Sr. Arzobispo Labastida.

Pero vengamos un poquito al inmortal pintor de nuestra querida imagen, el indio Márcos; yo quiero ante todo asegurarme de su existencia como pintor, primero, y después como el pintor de la imagen; porque, amigo mío, creo que V. ayudaría á conseguir con una buena estatua de mármol blanco la sustitución de un indio por el otro, el verdadero Márcos, pues bien lo merece.

Para más asegurar la existencia de este pintor, el autor nos cita [núm. 33] á Bernal Díaz: "Dijo el P. Bustamante, que la imagen fué pintada por el indio

Márcos, y con otro testimonio se confirma la existencia y habilidad de ese pintor, pues Bernal Díaz en el cap. 91, menciona con elogio al artista indio Márcos de Aquino." ¿Y con otro testimonio? ¿Pero qué quiere decir esto? Esta es una soldadura en frío que no ata ni une ambos testimonios, sino muy al contrario. analicemos. El testimonio del P. Bustamante asegura ó afirma directamente que Márcos pintó la imagen, é indirectamente ó implícitamente afirma su existencia. El testimonio de Bernal Díaz únicamente habla de su existencia y habilidad; nada dice de sus obras, ni menos de la obra en cuestión: este es el motivo porque yo no entiendo cómo pruebe el testimonio de Díaz el del P. Bustamante. ¿Es lógico inferir de la existencia y habilidad del pintor que él fué y no otro quien pintó tal imagen?

A pesar de los testimonios del Padre y de Díaz y del valor que quiere darles el autor para confirmar el argumento positivo y decisivo de la cuestión, vea V. lo que dice en el núm. 65, foja 37: "Aunque no sepamos de cierto que ya para esa fecha [la de la Aparición] hubiese en México pintores, tampoco nos consta lo contrario." ¿Es el autor quien dice esto? Yo he llegado á creer ó á temer que sea una interpolación, pues no conozco el original; porque, ¿cómo suponer que el autor mismo incurría en una contradicción tan palmaria? El lector no sabe á qué atenerse: por fin, ¿hubo pintores en México en aquella fecha, ó no lo sabemos de cierto? La existencia de pintores en aquella fecha es la base del argumento positivo; porque *prius est esse, quam taliter esse*: primero es que la cosa exista, que no que exista de tal ó tal manera. La existencia de los pintores, base del argumento, es dudosa; es decir, carece de documentos históricos; entonces el argumento que se presenta como positivo es negativo: y entonces, así como no se puede probar *idem per idem*, lo mismo por lo

mismo, así tampoco no se puede negar lo mismo por lo mismo; no son dos argumentos, es uno solo. Recuerdo la colosal estatua de Nabucodonosor: era todo el cuerpo de sólidos metales, pero sus pies de frágil arcilla; bastó una piedrecita que desgajada del monte dierra contra sus pies para derribarla.

Mas, demos por existente á Márcos; ¿cuál es su escuela, sus antecedentes? Vamos, siquiera, supuesta la habilidad que le da Bernal Díaz, ¿antes de pintar la Guadalupana hizo *otra* ú *otras obras*, no importa el género; después dejó otras pinturas religiosas ó profanas? No hay documentos. Este pintor sólo hizo la Imagen Guadalupana; dé suerte que cayó como un aereolito y quedó sepultado por su propio peso en el olvido de los tiempos.

El lector, para ser imparcial, no debe esquivar el examen de las razones ó pruebas, allí donde aparece lo más reñido del combate intelectual, digámoslo así. En el núm. 34 dice el autor: "Tenemos, pues, comprobado de una manera irrecusable [ya hemos visto, el fundamento del argumento positivo: "aunque no sepamos *de cierto* que ya para esa fecha hubiese en México pintores." Núm. 65]: "que..... á la faz de muchos contemporáneos, condenaba el P. Bustamante en ocasión solemnisima, la nueva devoción á Ntra. Señora de Guadalupe;..... y publicaba que aquella Imagen era obra de un indio, *sin que se alzase una sola voz para contradecirle.*" Estas palabras representan el triunfo de la demostración ó argumento concluyente. Veamos: dice esta reglita: *distingue tempora et concordabis jura*: distingue los tiempos y concordarás ó te explicarás los derechos. "Sin que se alzase una sola voz para contradecirle." Cuatro voces pudieron alzarse: *vox populi*, la voz del pueblo; pero el pueblo de entonces no era el pueblo de hoy, pueblo libre y soberano, pueblo *librepensador*: ¿qué voz podía levantar? Segunda voz: el

Clero y los vecinos principales de la ciudad; el Clero no es posible suponerlo tan atrevido como el predicador, y al contrario, supo dejar al Prelado ahí presente el derecho que le convenía; lo mismo y con más razón debe juzgarse de los vecinos principales: estos dos hermanos, Clero y vecinos principales, me parece que se contentaron con voltearse de espaldas y echar la capa para cubrir tanta..... y tamaña osadía. Tercera: la voz del Prelado; ya sabemos que al día siguiente se levantó la voz por medio de la información. Cuarta: la voz del Virey. ¡Oh! ¿Cómo se podía esperar que este señor contradijera á un servidor tan fiel y tan entusiasta de la Corona? Las palabras del predicador valían para el Virey más que un tratado teórico del mejor abogado sobre el derecho de Regalía: su Excelencia debió salir de la Capilla de San José y del sermón completamente satisfecho, diciendo para sus adentros: el Estado soy Yo; y de hoy en adelante, también la Iglesia soy Yo; así se me ha proclamado. Y ya me imagino que el agradecido Virey no dejaría de desvelarse algunas noches en buscar una Mitra, la primera vacante, para premiar aquel venerable cerquillo, donde se abrigan las ideas más puras y prácticas de Regalismo. "Sin que se alzase una sola voz para contradecirle." Ya me lo explico.

Este argumento positivo de la negación pública de la Aparición, hecha por el P. Bustamante, creo que es original del autor, al menos en la forma como lo presenta; mas en cuanto al pasaje histórico que da la materia para formar lo, el lector se pregunta: ¿Este pasaje lo conoció Don Juan B. Muñoz? Sí; era una persona competente en historia antigua mexicana. ¿Por qué, pues, al combatir pública y solemnemente la Aparición Guadalupana (en una memoria leída en la Real Academia de la Historia, en España, el año de 1794-18 de Abril), no se valió del dicho pasaje del Padre Busta-

mante y del *silencio de su auditorio*, como un argumento de mayor fuerza que el negativo que sólo presentó? El mismo lector se responde: sin duda porque no le pareció que dicho pasaje mereciera la pena para el objeto.

Suspendo aquí mis reflexiones de simple lector para no cansar á V. amigo mío, que es persona ocupada, y seguir mi tercera en estos días.

De V. afmo. A. S. y C.

MATEO C. PALAZUELOS.

---

## CARTA TERCERA.

---

Sr. D. Reynaldo Manero.

Presente.

Muy apreciable amigo y Señor:

Continuando la lectura de la Carta del Sr. Icazbalce-  
ta, diré á V. que desde el núm. 36 hasta el 39, el au-  
tor trata de probar que el Libro del Br. Sánchez que  
salió en 1648, fué el primero en que se vió la historia  
de la Aparición á Juan Diego: y como cree haber pro-  
bado que antes de Sánchez nadie había hablado de la  
Aparición, infiere desde luego que Sánchez la inventó  
Confiesa el éxito que obtuvo tal libro, y lo explica por  
la credulidad de las gentes de aquel tiempo, junta  
con una piedad extraviada que proporcionaron un mo-

mento oportuno para ganar crédito (núm. 38.) Aquí  
ocurre al lector: ¿pues qué, las gentes de aquella épo-  
ca, todas eran crédulas y sin criterio? ¿No había algu-  
nas personas medianamente instruidas, despreocupa-  
das que pudieran contradecir á Sánchez? Yo entien-  
do que así como es muy difícil que dos ó tres personas  
por más caracterizadas que sean, como D. Juan B. Mu-  
ñoz en 1794 y el autor en 1883, puedan destruir la  
creencia piadosa de todo un pueblo, así me parece aún  
más difícil que uno sólo como Sánchez en 1648 pueda  
hacer aceptar á todo un pueblo su invención; por más  
que alague á la piedad y aun cuando esta piedad esté  
tan extraviada como se quiere suponer. Me ocurre con-  
viniendo por un momento con esta inventiva de la ima-  
ginación, que la Aparición Guadalupeana tiene cierta se-  
mejanza en la sencillez de su relato con las Aparicio-  
nes de la Saleta y Lourdes; y que de aquí le ocurrió  
á Sánchez componer ó combinar la suya vaciando la  
Guadalupeana en el mismo molde. Pero después reflec-  
ciono: Sánchez en el Siglo XIX en que se verificaron  
en Francia las apariciones de la Saleta y de Lourdes,  
ya había muerto. ¿Sería Profeta? Mas aguarde V. un  
poco querido amigo, vea V. lo que después de esto di-  
ce el autor en el núm. 67: "Pero si la historia de la  
Aparición no tiene fundamento histórico, ¿de dónde  
vino? ¿La inventó por completo Sánchez? *No lo creo.*"  
Por fin, respetable Señor, ¿á qué se atiene el pobre lec-  
tor de vuestra Carta? La inventó Sánchez ó no? ¿Cree  
V. lo uno ó lo otro? Porque ámbas cosas no pueden  
ser á la vez.

Sigue en el mismo núm. 67: "Algo halló que le die-  
ra pie para su libro. Tal vez llegó á sus manos una re-  
lación mexicana, etc." Pero.....¿Qué es esto? Yo me  
confundo....esto me huele á tradición no sólo pura-  
mente oral, sino aún escrita; esto es ya conceder la exis-  
tencia de algún documento. ¡Cuándo se ha sostenido y